



DIPARTIMENTO DI SCIENZE MEDICHE VETERINARIE

**Este texto representa una traducción en resumen de la Convocatoria emitida por la Universidad de Bologna y dirigida a estudiantes ecuatorianos de la Espoch, en el marco del acuerdo entre el Departamento de Ciencias Veterinarias de UNIBO y la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la ESPOCH, para la realización del Proyecto “Didáctica basada en la evidencia: políticas y prácticas comparadas sobre la experimentación in vitro e in vivo”.**

**La versión original y completa de la Convocatoria está publicada en italiano.**

**CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE BECAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERCAMBIO “DIDATTICA EVIDENCE BASED: POLITICHE A CONFRONTO SULLA SPERIMENTAZIONE IN VITRO E IN VIVO”  
FECHA DE VENCIMIENTO 21 DE ENERO DE 2022 - 11:00 AM**

La siguiente convocatoria prevé la adjudicación del n. 4 becas (hasta 2 por cada Institución partner) para el proyecto de intercambio “Didáctica Basada en la Evidencia: Políticas e prácticas comparadas sobre la experimentación in vitro e in vivo”

**Requisitos de admisión**

Pueden postular los Alumnos de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) en posesión de los siguientes requisitos:

- Ser estudiantes pertenecientes a los niveles a partir de séptimo semestre, pertenecientes a la carrera en Bioquímica y Farmacia
- Récord académico hasta el nivel en el cual participan, con una nota promedio mínima de 17/20.
- No haber cursado asignaturas con segunda o tercera matrícula.
- Haber presentado un proyecto de integración curricular relacionado con el área de Biología Molecular
- No haber tenido sanciones disciplinarias
- Conocimiento de un segundo idioma (italiano o inglés)

**Finalidad de la asignación**

La entrega de las mencionadas becas tiene como finalidad financiar estadías de intercambio, por un período determinado, con el fin de permitir a los estudiantes de ambas instituciones que lo deseen, profundizar sus conocimientos sobre técnicas de biología molecular, cultivos celulares, experimentación animal y formulaciones magistrales, durante su permanencia en la Institución Partner.

## **Monto de las becas**

El monto asignado es de 10.000 euros.

El monto de las becas individuales es de 2.500,00 € (dos mil quinientos / 00) por estudiante (antes de impuestos a cargo del becario y de la entidad de pago).

Las cantidades puestas a licitación, pero no asignadas, podrán utilizarse para una convocatoria posterior. Las becas están pensadas como ayuda económica parcial para gastos relacionados con viajes y estancias de estudios en el extranjero.

El intercambio debe tener lugar durante un período de al menos dos semanas entre el 10/03/2022 y el 16/04/2022 máximo, a excepción de eventuales prorrogas concedidas al proyecto. La duración de la estadía en el extranjero no puede ser inferior a 14 días ni superior a 1 mes.

**Las fechas antes mencionadas pueden subir modificaciones como consecuencia de la prolongación del estado de emergencia sanitaria.**

## **Criterios de selección de candidatos**

La evaluación de los currícula de los candidatos y la asignación de las becas estará a cargo de una Comisión compuesta por los profesores de Unibo: Prof.<sup>a</sup> Monica Forni, Prof.<sup>a</sup> Chiara Bernardini, Prof. Diego Bucci.

La Comisión definirá una clasificación a parte por cada institución y la entrega de las becas se efectuará de manera homogénea. En caso de que no haya candidatos seleccionados para una de las dos instituciones, las becas se asignarán a los ganadores de la institución partner, en orden de clasificación.

Los criterios de evaluación de las solicitudes son los siguientes:

- **de 0 puntos a 40 puntos** por currículum vitae y de estudios
- **de 0 puntos a 20 puntos** por carta motivacional.

En caso de empate, procederá el /la candidato/a más joven de edad.

## **Modalidad de participación**

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a Margherita Carpani a la dirección [margherita.carpani2@unibo.it](mailto:margherita.carpani2@unibo.it) y a la Prof.<sup>a</sup> Monica Forni [monica.forni@unibo.it](mailto:monica.forni@unibo.it)

**Hasta el día 21 Enero 2022 a las 11.00 CET.**

El objeto del correo electrónico deberá ser el siguiente: **"CANDIDATURA PROYECTO "DIDATTICA EVIDENCE BASED" ITALIA-ECUADOR"**

**Los siguientes documentos deben enviarse en un solo pdf, respetando el orden de la lista:**

Los candidatos deberán presentar, bajo pena de exclusión, la siguiente documentación, firmada:

- 1) Currículum vitae (con fecha y firma del declarante);

- 2) Autodeclaración o certificación relativa a la inscripción en curso, con lista de los exámenes realizados y votación correspondiente;
- 3) Carta de motivación (mínimo 300 palabras) que indique con detalle el trabajo que debe realizarse en el extranjero, con indicación de la duración y del período de estancia. La carta debe especificar cuales ámbitos científicos se van a profundizar y con qué lógica se insertan en su plan de estudios;
- 4) Aprobación por escrito de un profesor de referencia de la Universidad de origen que explique los motivos y la utilidad de la estadía;
- 5) Certificación del conocimiento del idioma del país en el que se pretende realizar la investigación o del idioma inglés.
- 6) Documento de identidad válido para los estudiantes de ciudadanía comunitaria;
- 7) Pasaporte válido y con un plazo de validez no inferior a seis meses a partir de la fecha de salida prevista para estudiantes de nacionalidad no comunitaria;
- 8) Certificado de la Secretaría General de la Universidad relativo a la ausencia de sanciones disciplinarias.

Las solicitudes incompletas no podrán tenerse en cuenta.

**MUY IMPORTANTE:** todos los estudiantes interesados deben verificar las normas vigentes en materia de vacunación contra la COVID y green pass con el fin de poder entrar al país y acceder a los locales de la Universidad asociada.

Para Italia:

<https://www.unibo.it/it/ateneo/covid-19-misure-adottate-da-alma-mater/mobilita-studenti-in-entrata-e-in-uscita/studenti-ricercatori-docenti-internazionali-unibo-come-ottenere-il-green-pass-certificazione-verde-covid-19-in-italy>

### **Modalidades de asignación de las contribuciones**

La aprobación de las listas de clasificación elaboradas por la Comisión y la entrega de las becas serán autorizadas con decreto del Director del Departamento de Ciencias Médicas Veterinarias, en el que se indicarán los nombres de los beneficiarios, el importe de la beca, los destinos y los períodos de intercambio.

Las clasificaciones de los beneficiarios de la beca se publicarán en el sitio web <https://bandi.unibo.it/>. Los ganadores serán informados de la cantidad asignada por correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico institucional ([nome.cognome@studio.unibo.it](mailto:nome.cognome@studio.unibo.it)) por los estudiantes de UNIBO y al correo electrónico utilizado para postular, por los estudiantes ESPOCH.

La beca se concede, normalmente, **antes de la salida del beneficiario.**

Los candidatos ganadores que, tras la aceptación de la contribución, debido a impedimentos personales, no puedan llevar a cabo el proyecto en el extranjero, deben comunicar por escrito a Margherita Carpani [margherita.carpani2@unibo.it](mailto:margherita.carpani2@unibo.it) y a la Profesora Monica Forni [monica.forni@unibo.it](mailto:monica.forni@unibo.it) su imposibilidad de participar.

La beca se utilizará exclusivamente para el proyecto para el que se haya concedido.

Es posible modificar el período de estancia en el extranjero por razones válidas y sólo con la autorización previa de la Comisión, solicitándolo a través de una comunicación escrita por correo electrónico.

En el supuesto de que el beneficiario de la beca no realice el intercambio en el extranjero durante el período previsto, deberá informar de ello para la devolución de los montos ya pagados.

La persona de contacto es Margherita Carpani [margherita.carpani2@unibo.it](mailto:margherita.carpani2@unibo.it)

En caso de que, después de la presentación de la solicitud, se produjera un grave impedimento que no permitiera utilizar la beca (por ejemplo, maternidad, enfermedad grave y documentada), el interesado perderá el derecho a la beca, que se aplazará al siguiente candidato en la lista de clasificación de su institución o, en caso de que no haya otros candidatos, al primer candidato elegible de la lista de clasificación de la institución partenr.

### **Cargas administrativas**

Los adjudicatarios deberán ponerse en contacto con Margherita Carpani [margherita.carpani2@unibo.it](mailto:margherita.carpani2@unibo.it) y la Professora Monica Forni: [monica.forni@unibo.it](mailto:monica.forni@unibo.it) para comunicar la aceptación de la contribución y llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias.

Una vez finalizado el período en el extranjero y, en cualquier caso, antes del 15 de Abril de 2022, los beneficiarios de las becas deberán presentar una declaración otorgada por la Institución que les acogió, en la que se certifique el desarrollo real de la experiencia formativa, además de un informe sobre las actividades educativas realizadas.

La presente convocatoria se publica en el sitio web "Convocatorias, concursos" de la Universidad de Bolonia (<https://bandi.unibo.it/>)

Para cualquier comunicación o solicitud de aclaración, puede contactar a Margherita Carpani [margherita.carpani2@unibo.it](mailto:margherita.carpani2@unibo.it)

La encargada del trámite es la Prof.<sup>a</sup> Monica Forni.

Ozzano dell'Emilia, 29 de Diciembre 2021